

## **SOBRE LA VENTA DE GAS A CHILE**

**ESCRIBE: JORGE MANCO ZACONETTI (Investigador UNMSM)**

Es cada vez más evidente que el presente gobierno no tiene una estrategia nacional para el cambio de la matriz energética altamente dependiente del petróleo y derivados cuyas importaciones representan anualmente más de 5,500 millones de dólares, valores que son financiados en última instancia por los sufridos usuarios y consumidores que tienen que reponer dichos valores en el precio de los combustibles utilizados en el mercado interno; es más éstos precios resultan el doble o más que los vigentes en los Estados Unidos de Norteamérica, gracias a la participación fiscal, y las distorsiones del mercado interno de combustibles.

Solamente por las importaciones del diesel 2 limpio con 50 partes por millón de azufre en el 2012 las refinerías La Pampilla operada por Repsol y PetroPerú tuvieron que pagar más de 1,280 millones de dólares; y en el período 2005 al 2012, el país ha gastado en importaciones de este derivado más de 7,601 millones de dólares, es decir, más del doble de lo que costaría la modernización integral de la refinería de Talara. Por tanto, los consumidores han financiado dichos montos, permitiendo a las empresas involucradas márgenes de utilidad como importadores y distribuidores mayoristas de combustibles.

Sin embargo, desde julio del 2010 exportamos energía limpia en la forma de gas natural licuefactado, es decir gas convertido a líquido en la unidad Pampa Melchorita perteneciente al Consorcio Perú LNG, cuyos socios son Hunt Oil, SK de Corea del Sur, Marubeni del Japón y Shell que sustituyó a Repsol como responsable de las exportaciones en febrero de este año, pagando una cifra millonaria por una participación que compromete la exportación de un recurso natural del cual el fisco peruano no ha percibido ni un dólar.

Con la información disponible las exportaciones de gas natural representaron los 1,284 millones de dólares en el 2011, más de 1,331 millones en el 2012 y en lo que va del período enero/julio del presente año el valor de las exportaciones suman los 878 millones de dólares. Si bien el gas natural exportado proviene exclusivamente del lote 56, el proyecto exportador de Perú LNG compromete como garantía financiera las reservas probadas del lote 88 por volúmenes de 2.4 trillones de pies cúbicos de gas natural, que pese a dispositivos legales promulgados por este gobierno no son aún devueltos.

En un ejercicio estadístico si se convierten los volúmenes de exportaciones de gas natural registrados por el BCR en metros cúbicos en su expresión en barriles, donde un metro cúbico como unidad de volumen resulta equivalente a 6.28976 barriles, se pueden expresar los volúmenes de gas natural del lote 56 en barriles equivalentes por año y por tanto en días calendario.

En tal sentido, en el 2011 se exportaron 56.4 millones de barriles de gas natural, en el 2012 un equivalente de 54.9 millones de barriles de gas natural y en lo que va del período enero/ julio 34.7 millones lo que expresado en días calendario significa que Perú LNG a través de Repsol hasta febrero del 2013 y a partir de esa fecha Shell han exportado 154 miles de barriles diarios de gas natural expresado en barriles, en el 2011, un equivalente a 150 mil barriles diarios en el

2012 y en lo que va del presente año hasta julio 164 mil barriles diarios de gas natural.

La cruel paradoja de las exportaciones de gas natural licuefactado expresadas en barriles es que en promedio se ha exportado el barril equivalente de gas natural a precios de 24 dólares el barril, y en contrapartida para poder satisfacer el mercado interno se importa en promedio el barril de petróleo crudo a precios de 100 dólares el barril. Con el agravante que exportamos energía limpia como gas natural y se compra del exterior sobre todo del Ecuador, Colombia y hasta del África petróleo con alto contenido de azufre.

Un agravante adicional es que se exporta el gas natural con un rico contenido en etano (10 por ciento de etano y 90 por ciento de metano) que por ejemplo le ha permitido a la empresa SK accionista del Consorcio Camisea en Corea del Sur, alimentar una industria petroquímica que tiene a la China Continental como principal mercado, mientras en el Perú se quema el gas natural con su contenido en etano en la generación eléctrica a precios subsidiados.

Por ello, ante las declaraciones del Presidente de la República, Comandante Ollanta Humala efectuadas en la reunión Alianza para el Pacífico en Nueva York del 26 de setiembre sobre la posibilidad de la venta del gas natural de Camisea a Chile, se argumentó que dependía en última instancia del precio que el país sureño esté dispuesto a pagar; sin embargo el primer mandatario olvida interesadamente una serie de restricciones legales, económicas y de los principios de una elemental geopolítica.

#### **ANTES QUE CHILE EL DESARROLLO DEL SURPERUANO**

Al margen de la controversia sobre la delimitación marítima con Chile y sus perspectivas en el caso de resultar un fallo favorable para nuestro país, existen razones legales, históricas y económicas que contravienen la exportación de gas natural hacia nuestro vecino del sur.

La primera se relaciona con la prioridad del abastecimiento mercado interno antes que promover las exportaciones, según lo dispuesto por la ley de Promoción del Desarrollo de la Industria del Gas Natural ley Nº 27133 y su reglamento promulgado en 1999, y a pesar de los cambios introducidos al art. 2 del Reglamento de la ley mediante el DS 031-2003-EM siempre se prioriza el mercado interno antes que la exportación, bajo cualquier circunstancia.

En segundo lugar, no se puede repetir el lesivo lobby que hizo posible durante el gobierno del Presidente Toledo el proyecto exportador del lote 56. En tal sentido, las reservas de gas natural de los lotes 57 y 58 que alimentaría el gaseoducto del sur y/o la pretendida exportación, tendrían que tener el carácter de reservas probadas para estar en el marco restringido de la ley mencionada.

Interesadamente ni PerúPetro ni la Dirección General de Hidrocarburos (DGH) del Ministerio de Energía y Minas reconocieron el carácter de reservas probadas, aduciendo que una perforación exploratoria no se justificaba dicho carácter. Por esta razón las reservas del lote 56 desde el 2003 nunca tuvieron el carácter de reservas probadas, sin embargo las mismas reservas fueron comprometidas en el proyecto exportador con una serie de lesivas modificaciones contractuales que los gobiernos sucesivos se abstuvieron de corregir en agravio del país.

Por ello, se debiera recordar que durante el gobierno del Presidente Toledo, PerúPetro otorgó mediante negociación directa las reservas del lote 56 más de 2 trillones de pies cúbicos con 200 millones de barriles de condensados al Consorcio Camisea, que siendo volúmenes insuficientes para el contrato de exportación hacia México se tuvo que hipotecar 2.4 trillones de las reservas probadas del lote 88 que hasta ahora no son devueltas, mediante el DS 050-2005-EM.

Al respecto se debe publicitar el informe del “Grupo de Trabajo Encargado del Estudio y Propuesta de Revisión de los Contratos de Gas de Camisea y de los Contratos de Exportación del Gas de Camisea” cuya presidencia recayó en el congresista por Piura José Carrasco Távara y que solamente fue firmado por el congresista Alejandro Aguinaga y la presidencia lo cual impidió su discusión en el pleno del Congreso de la República, sin embargo por su importancia política fue publicado en diciembre del 2009.

En tercer lugar, el retiro anunciado de la petrolera estatal brasileña Petrobras de sus operaciones en el Perú y otros países para priorizar sus inversiones internas, retrasa las actividades necesarias en los campos del lote 58 donde se han realizado inversiones superiores a los 469 millones de dólares y en el lote 57 donde Petrobras es socio de Repsol con una participación del 44 por ciento, habiendo realizado inversiones por un valor de 196 millones de dólares en el período 2006/2012

Es decir, las inversiones de Petrobras en los lotes 57 y 58 han sumado más de 665 millones de dólares en el período 2006/ 2012, las mismas que evidentemente están siendo valorizadas y negociadas por las empresas interesadas en la transferencia contractual de dichos lotes que por la ubicación podrían ser la propia Repsol, Pluspetrol y la misma transnacional Shell.

El trascendido en los medios periodísticos sobre las negociaciones llevadas a cabo en el Brasil especula sobre valores por encima de los 2,500 millones de dólares en la valorización de los activos de petrolera estatal brasileña en el Perú relacionados con los lotes colindantes en Camisea. En el supuesto que la venta y transferencia se realice en el exterior, el Perú lamentablemente no tendrá ninguna participación a pesar de ser operaciones que comprometen recursos naturales no renovables, como el gas natural y los condensados.

Ello es más grave, si se tiene presente que tales lotes fueron adjudicados en negociación directa por PerúPetro a Petrobras mediante contratos promocionados con el DS 017-2003-EM los cuales fijan tasas de regalías mínimas del 5 por ciento que podrían incrementarse hasta el 20 por ciento en función de una producción equivalente a los 100 mil barriles diarios, en estas transacciones el estado peruano debiera asumir un grado de participación.

Por tanto, antes que la exportación hacia Chile o cualquier otro país, las reservas de los lotes 57 y 58 tendrían que asumir el carácter de reservas probadas certificadas lo cual supone mayores inversiones en ambos lotes para incrementar las reservas que se estiman en un potencial conjunto superior a los 7 trillones de pies cúbicos, que resultarían apenas suficientes para abastecer el mercado interno en los próximos 30 años a través del Gaseoducto Andino del Sur, los requerimientos de energía de los proyectos mineros en el Gran Sur que comprometen inversiones por encima de los 35 mil millones de dólares.

A ello debiera sumarse las necesidades de la petroquímica básica, intermedia y avanzada para industrializar el gas natural y apostar por un mayor valor agregado en Ilo, con el llamado nodo energético que permita la descentralización eléctrica del país. Con esa masa crítica en la demanda interna del gas natural se rentabiliza el consumo industrial, residencial y automotor para los millones de compatriotas del sur.

Sin embargo, el gobierno del Presidente Humala desde diciembre del 2011 al presente ha ido dejando de lado la prioridad de las inversiones en el Gaseoducto Andino del Sur. El desinterés por asegurar la presencia brasileña que comprometían la participación de la unidad en la explotación, transporte y distribución a través de Petrobras, Odebrecht y Braskem; para pasar a una serie de proyectos que transitaban por el etanoducto, la presencia de PetroPerú en el gaseoducto, centrales térmicas en Quillabamba. ¿Qué vendrá después?

Ahora se estaría apostando por los nodos energéticos en Mollendo e Ilo fomentando el enfrentamiento entre provincias vecinas lo cual contribuirá a mayores conflictos sociales, reforzando la presencia del Consorcio Camisea con el gaseoducto existente y promoviendo los llamados ductos virtuales, que son camiones tanqueros trasladando gas concentrado, lo cual reforzaría el proyecto asumido por Repsol.

Señor Presidente, si bien el país vecino del sur está abonando precios de necesidad por el gas que consume, los mismos que triplican el precio del marcador Henry Hub, y ha resuelto la falta abastecimiento de Argentina con plantas de regasificación que importan el gas natural de los Estados Unidos de Norteamérica y de otros países, lo primero es priorizar el mercado interno del Perú y satisfacer la demanda insatisfecha.

Debiera ser una política de estado para el Perú el cambio de la matriz energética, priorizando el mercado interno para monetizar las reservas de gas que yacen en el subsuelo de Camisea y en el norte del país, y sobre todo es de particular importancia geoestratégica apostar por el Gaseoducto Andino del Sur “sin dudas ni murmuraciones”, todo lo demás sería una traición a la Patria, y a los electores del actual presidente.